

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:
AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019 de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables y otra información explicativa.
2. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamentos de la opinión

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.

4. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.
5. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.
6. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Información distinta de los estados financieros, si esta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.
7. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

8. La Administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
9. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

10. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) para pymes de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

11. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2018 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de

estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacerla oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados; la declaración de impuesto a la renta fue presentada al Servicio de Rentas Internas en los términos establecidos en la normativa vigente.

13. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
14. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos al 31 de diciembre de 2019, que la compañía mantiene en cuentas por cobrar comerciales por US\$ 167.502 y deterioro acumulado por US\$ 3.349 que son razonables.
15. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 04 de junio de 2020

Atentamente,



Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. N° 1013

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO:

	<u>Página</u>
• Estados de Situación Financiera	1
• Estados de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales	2
• Estados de Cambios en el Patrimonio	3
• Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	4
• Resumen de las Principales Políticas Contables	5
• Notas a los Estados Financieros	14

ABREVIATURAS:

- Compañía AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.
- NIC Normas Internacionales de Contabilidad
- NIIF Normas Internacionales de Información Financiera
- PYMES Pequeñas y Medianas Empresas
- IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- CINIIF Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
- SRI Servicio de Rentas Internas
- PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- US\$ Dólares de Estados Unidos de América

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	24.329	23.565
Cuentas por cobrar comerciales	5	164.153	329.345
Activos Biológicos	6	373.075	147.242
Inventarios	7	65.107	51.293
Activos por Impuestos Corrientes	8	12.671	9.445
Total activos corrientes		<u>639.335</u>	<u>560.890</u>
Activos no corrientes			
Otros Activos	9	70.909	47.385
Total activos no corrientes		<u>70.909</u>	<u>47.385</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>710.244</u></u>	<u><u>608.275</u></u>
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras	10	255.911	350.803
Proveedores y otras cuentas por pagar	11	265.398	3.690
Beneficios a empleados	12	7.051	7.081
Cuentas por pagar corto plazo	13	19.448	6.650
Pasivos por Impuestos Corrientes	14	1.624	4.966
Impuesto a la renta por pagar	15	-	-
Total pasivos corrientes		<u>549.432</u>	<u>373.190</u>
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16	153.620	280.035
Beneficios empleados largo plazo	17	4.296	2.392
Total pasivos no corrientes		<u>157.916</u>	<u>282.427</u>
TOTAL PASIVO		<u>707.348</u>	<u>655.617</u>
PATRIMONIO			
Capital social	18	10.000	10.000
Reserva legal	19	2.753	2.752
Resultados acumulados	20	57.685	57.638
Resultado del ejercicio		(67.542)	(117.731)
TOTAL PATRIMONIO		<u>2.896</u>	<u>(47.341)</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>710.244</u></u>	<u><u>608.275</u></u>

Diego Roberto Velastegui Santana
Gerente General
AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

Galo Ocampos
Contador General
AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingreso de actividades ordinarias	21	1.500.841	1.825.755
Costo de productos vendidos	22	(1.449.969)	(1.849.161)
Utilidad bruta		50.872	(23.406)
Gastos de venta	23	(83.548)	(80.365)
Gastos administrativos	24	(45.721)	(25.777)
Utilidad operacional		(78.397)	(129.548)
Gasto financieros	25	(6.031)	(10.298)
Otros ingresos	26	16.886	22.115
Utilidad antes del Impuesto a la renta		(67.542)	(117.731)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u><u>(67.542)</u></u>	<u><u>(117.731)</u></u>

Diego Roberto Velastegui Santana
Gerente General
AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

Galo Ocampos
Contador General
AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Reservas</u>		<u>Resultados acumulados</u>			<u>Total</u>
	Capital	<u>Legal</u>	Otros resultados	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	
	<u>social</u>		<u>integrales</u>			
Saldos al 31 de diciembre del 2017	10.000	-	-	-	55.050	65.050
Saldos al 1 de enero del 2018	10.000	-	-	-	55.050	65.050
Apropiación Reserva Legal	-	2.752			(2.752)	-
Transferencia a resultados acumulados				52.297	(52.297)	-
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	5.341	-	(117.731)	(112.390)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	10.000	2.752	5.341	52.297	(117.731)	(47.341)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(117.731)	117.731	-
Absorción de Pérdidas	-	-	-	117.731	-	117.731
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	46	-	(67.542)	(67.496)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>10.000</u>	<u>2.752</u>	<u>5.388</u>	<u>52.297</u>	<u>(67.542)</u>	<u>2.896</u>

Diego Roberto Velastegui Santana
Gerente General

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

Galo Ocampos
Contador General

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Del 01 enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	23.565	8.507
Fujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	1.454.098	1.690.569
Total efectivo neto recibido de clientes	<u>1.454.098</u>	<u>1.690.569</u>
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
Proveedores	(1.401.771)	(1.871.020)
Empleados	(18.509)	(68.016)
Total efectivo de proveedores y empleados	<u>(1.420.281)</u>	<u>(1.939.036)</u>
Otros pagos Actividades de Operación		
Pago Prima de Seguro	(7.200)	(7.200)
Pago a la Administración Tributaria	(11.140)	(8.127)
Intereses Pagados	(6.031)	11.817
Total Efectivo de otras actividades de operación	<u>(24.370)</u>	<u>(3.510)</u>
Total Flujo neto de actividades de Operación	<u>9.447</u>	<u>(251.977)</u>
Fujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Pago Obligaciones Financieras	(8.684)	267.035
Total efectivo neto en actividades de financiamiento	<u>(8.684)</u>	<u>267.035</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	<u>24.329</u>	<u>23.565</u>

Diego Roberto Velastegui Santana
Gerente General
AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

Galo Ocampos
Contador General
AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA. LTDA., se constituyó en el año 2017 y su actividad principal es la producción agropecuaria y dentro de ella, crianza, explotación y producción de aves de corral y huevos, productos afines. Participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas o cualquier otra modalidad contractual, siempre que exista afinidad con su objeto social.

1.2. Domicilio principal

La sede del domicilio legal de la Compañía está ubicada en la ciudad de Ambato – Ecuador. La dirección de sus oficinas administrativas y punto de venta, es en la ciudad de Ambato parroquia Augusto Martínez, vía a Calhua SN.

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales.

NOTA 3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

3.1. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.3. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

3.4. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, y cajas proporcionadas a cada uno de los locales, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

3.5. Activos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial, y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio es menor a 30 días que se pueden extender hasta 60 días en casos excepcionales.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros que se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

3.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición el mismo que incluye: el valor de la factura de importación a precios FOB más aranceles de importación, ISD, seguro, transporte marítimo, transporte terrestre, carga y descarga, servicio de afianzado, o al valor neto realizable, el menor.

Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

La empresa evalúa trimestralmente el inventario, en caso de que existan productos en mal estado y se procede a la baja del mismo contra resultados.

La entidad medirá al final de cada período si los inventarios están deteriorados mediante la comparación, entre el costo y valor neto realizable.

3.7. Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se espera que sea recuperable a través de una operación de venta y no mediante el uso continuo del activo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los gastos asociados a su disposición.

3.8. Activos Biológicos (corrientes y no corrientes).

En este grupo contable se registra a los animales vivos y a las plantas en crecimiento (excluyendo las plantas productoras), cuando y solo cuando: la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Medición inicial y posterior. - los activos biológicos se medirán, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final de periodo sobre el que se informa, a su valor razonable menos los costos de venta, excepto en el caso de que el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad.

Las revaluaciones serán realizadas por peritos propios de la compañía especializados en el área agrícola o, en su defecto, por peritos registrados y calificados en la Superintendencia de compañías, valores y seguros del Ecuador y se harán al final del periodo sobre el que se informa.

Los costos iniciales de activos biológicos incurridos en la formación o destete, en el caso de que existan son activados y los gastos de mantención y cuidado diario son llevados al

gasto en el periodo en el que se producen y se presentan como parte de los costos de venta.

Las ganancias o pérdidas sugeridas en el reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en el valor razonable menos los costos de venta de un activo biológico deberán incluirse como ingresos de actividades ordinarias menos los costos de ventas del periodo en que aparezcan

3.9. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño (bienes de propiedades planta y equipo).

Reconocimiento y medición inicial

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

- a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La Compañía no reconocerá, en el importe en libros de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior de las propiedades de inversión que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable, y aplicará esta política a todas sus propiedades de inversión.

El valor razonable de las propiedades de inversión es el precio al que podría ser intercambiada, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable excluye específicamente un precio estimado incrementado o rebajado por plazos o circunstancias especiales tales como financiación atípica, acuerdos de venta con arrendamiento financiero posterior, contrapartidas especiales o rebajas concedidas por alguien relacionado de alguna manera con la venta.

3.10. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Reconocimiento y medición inicial

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

El activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

Vida útil

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

3.11. Deterioro del Valor de los Activos

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los

estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

3.12. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

3.13. Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo histórico amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumple sus obligaciones.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa

el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.14. Beneficios a empleados

a) Los beneficios a empleados de corto plazo corresponden principalmente a:

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa legal del 15% sobre la utilidad contable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador.

Décimo tercera y décimo cuarta remuneración

Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

b) Obligaciones por beneficios post empleo y terminación

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados.

3.15. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3.16. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar

corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El gasto corriente difiere del impuesto causado en la medida en que la compensación y liquidación de impuestos diferidos sean aplicables al periodo y que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto calculado. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos Diferidos.

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera no consolidado entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera solo si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

3.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios

económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente al valor razonable de los servicios generados por las actividades comerciales, neto de impuestos y descuentos.

Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

Venta de bienes - Los ingresos son reconocidos cuando todos los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador.

Intereses - Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.18. Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.19. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que se alcance como el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.20. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES)

No existen nuevas Normas de Información Financiera para PYMES ni enmiendas emitidas por el IFRS.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en caja	24.329	11.085
Bancos	-	12.480
	<u>24.329</u>	<u>23.565</u>

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Clientes Nacionales	167.502	329.706
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(3.349)	(361)
	<u>164.153</u>	<u>329.345</u>

Un resumen de los principales clientes es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ramos Velez Darwin José	17.433	-
Vilema Macas Wendy Lizeth	14.748	14.748
Jácome Martínez Jorge Ricardo	10.593	-
Pico Córdova Pablo Alexander	10.545	-
Ortiz Chichay Wilmer Gonzalo	9.258	-
Ibadango Valverde Jhonatan Andrés	8.950	-
Vargas Totoy Norma Isabel	8.350	8.350
Chicaiza Tipantasig Luz Elena	6.712	-
Vargas Totoy Laura Patricia	4.909	4.909
Distribuidora Avinell	4.456	-
Tubon Caizabanda Alex Nazareno	3.735	-
Cajas Julio Vicente	3.700	-
Ochoa Ortiz Norma Verónica	2.400	-
Paredes Lilian Gimena	2.287	2.277
Ortiz Tamayo Enry Danilo	253	-
González Espinoza Carlos Antonio	-	13.151
Carranza Loor Leonor Ivonne	-	670
Cheques posfechados	59.174	134.850
	<u>167.502</u>	<u>178.954</u>

Cambios en la provisión para cuentas incobrables: Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron como sigue:

Provisión por deterioro (1)	2019	2018
Saldo inicial al 1 de enero	361	361
Incrementos	2.988	-
Saldo final al 31 de diciembre	3.349	361

NOTA 6. ACTIVOS BIOLÓGICOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos Biológicos	882.455	870.261
(-) Amortización Acumulada Activos Biológicos	(146.771)	(111.432)
(-) Mortalidad Acumulada Activos Biológicos	(22.815)	(20.895)
	712.869	737.934

NOTA 7. INVENTARIOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario Materia Prima	19.801	14.088
Inventario Materiales y Suministros	2.260	2.824
Inventario Productos Terminados	43.046	23.306
Inventario Prod. Term. Aves Descarte	-	11.075
	65.107	51.293

NOTA 8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario ISD 2018	9.445	9.445
Crédito Tributario ISD 2019	3.225	-
	12.671	9.445

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por Impuestos Diferidos	70.909	47.385
	<u>70.909</u>	<u>47.385</u>

NOTA 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos Financieros L/P	225.842	337.898
Interés Implícito L/P	(11.994)	(10.441)
Sobregiro Bancario	42.062	23.346
	<u>255.911</u>	<u>350.803</u>

El detalle de los Préstamos es como sigue:

Banco	Fecha acreditación	Número de Préstamo	Valor	tasa	Plazo	Saldo Capital
Austro	17/09/2018	60000540413	364.170	0,09	36 meses	225.842
Total			364.170			225.842

NOTA 11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores Relacionados locales	254.348	-
Proveedores no Relacionados locales	11.049	3.690
	<u>265.398</u>	<u>3.690</u>

El detalle de los principales proveedores locales es como sigue:

Proveedores	Valor
Velastegui Santana Diego Roberto	254.348
Total	254.348

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aporte IESS 21.60% por Pagar	1.751	1.728
Nómina por Pagar	450	400
Fondos de Reserva por Pagar	375	370
Décimo Tercero por Pagar	676	667
Décimo Cuarto por Pagar	1.478	1.448
Vacaciones por Pagar	2.322	2.469
	<u>7.051</u>	<u>7.081</u>

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Pagar Cristina Navas	20.001	-
Anticipo Clientes	148	6.650
Interés Implícito	(700)	-
	<u>19.448</u>	<u>6.650</u>

NOTA 14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retención IR por Pagar	1.364	2.355
Impuesto a la Renta Empleados	220	2.531
Retención IVA por Pagar	40	80
	<u>1.624</u>	<u>4.966</u>

NOTA 15. IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la Renta Por Pagar	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

15.1 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corrienteConciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta del año 2019 se determinó como sigue:

<u>2019</u>	
(=) Pérdida Contable	91.748
Diferencias permanentes	
(-) 15% Participación trabajadores	1.904
(-) Ingresos exentos	(12.694)
(-) Beneficios adicionales	9.587
(+) Gastos no deducibles	13.394
(=) Total diferencias permanentes	12.190
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	1.903
(=) Utilidad tributaria gravable	-
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	3.225
(-) Retenciones en la fuente de ejercicios anteriores	9.445
(-) Crédito tributario por ISD del ejercicio fiscal	-
(=) Impuesto a pagar	12.670

15.2 Movimiento de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta

Los movimientos de la provisión (crédito tributario) de impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al comienzo del año	9.445	-
Crédito tributario del año corriente	3.225	9.445
Saldo al final del año	12.670	9.445

Lev orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleo química, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.

- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y coccinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones.- La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Velastegui Santana Diego	69.828	147.035
Santana Lozada Elva	83.792	133.000
	<u>153.620</u>	<u>280.035</u>

NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
a) Provisiones para Jubilación Patronal	1.663	1.046
b) Provisiones para Desahucio	2.633	1.346
	<u>4.296</u>	<u>2.392</u>

a) Jubilación Patronal:

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al comienzo del año	1.048	1.376
Costo laboral	945	3.186
Costo financiero	81	114
Pérdida / Ganancia Actuarial	(409)	(3.062)
Efecto de reducción y liquidación	-	(567)
Saldo al final del año	<u>1.664</u>	<u>1.048</u>

b) Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al comienzo del año	1.346	2.803
Costo laboral	822	3.653
Costo financiero	102	231
Pérdida / Ganancia Actuarial	363	(5.341)
Saldo al final del año	<u>2.633</u>	<u>1.346</u>

El análisis de sensibilidad del informe actuarial para el periodo 2019 se detalla a continuación:

Análisis de Sensibilidad	Jubilación Patronal	Desahucio
0,5% Incremento en la tasa de descuento	165	34
0,5% Decremento en la tasa de descuento	184	38
0,5% Incremento en la tasa de aumento salarial	196	49
0,5% Decremento en la tasa de aumento salarial	176	45

Las hipótesis actuariales utilizadas para la determinación de las reservas son como siguen:

Hipótesis actuariales al cierre del período de valoración	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento (%)	8%	8%
Tasa de incremento salarial (%)	3%	3%
Tasa de incremento salarial largo plazo (%)	2%	2%
Tasa de rotación (media) (%)	12%	12%
Tasa pasiva referencial	6%	5%
Tablas de actividad y mortalidad de pensionistas; y tablas de incapacidad (año/nombre)	TM IESS 2002	TM IESS 2002

NOTA 18. CAPITAL SOCIAL

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social pagado	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital de la compañía se encuentra compuesto por Mil (1.000) participaciones nominativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,00) cada una. Cada participación da al socio el derecho a un voto en la Junta general de socios.

NOTA 19. RESERVA LEGAL

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva Legal	<u>2.753</u>	<u>2.752</u>
	<u>2.753</u>	<u>2.752</u>

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultados Acumulados	<u>57.685</u>	<u>57.638</u>
	<u>57.685</u>	<u>57.638</u>

NOTA 21. RESULTADO DEL EJERCICIO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultados del ejercicio	(67.542)	(117.731)
	<u>(67.542)</u>	<u>(117.731)</u>

NOTA 22. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas 0%	1.500.841	1.825.755
	<u>1.500.841</u>	<u>1.825.755</u>

En el ejercicio económico 2019 la compañía decreció sus ventas en 1% con respecto al periodo anterior. El principio de Negocio en Marcha no se ve afectado.

NOTA 23. COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS

	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Costo de productos vendidos	1.449.969	1.849.161
	<u>1.449.969</u>	<u>1.849.161</u>

NOTA 24. GASTOS DE VENTA

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos salarios y bonificaciones	80.560	80.056
Cuentas incobrables clientes	2.988	268
Combustibles	-	24
Mantenimiento y reparaciones	-	17
	<u>83.548</u>	<u>80.365</u>

NOTA 25. GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios Profesionales	35.047	28.303
Otros Gastos	10.441	448
Gastos en Personal Administrativo	10.207	31.025
Impuestos y contribuciones	8.152	7.859
Seguros pagados	3.600	3.600
Mantenimiento y reparaciones	2.426	1.614
Suministros y Materiales	56	315
Impuesto a la renta	-24.207	-47.386
	<u>45.721</u>	<u>25.777</u>

NOTA 26. GASTOS FINANCIEROS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones Bancarias	6.031	10.298
	<u>6.031</u>	<u>10.298</u>

NOTA 27. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ganancias No SR Por Interés Implícito	12.694	10.441
Ingreso Por Vacaciones Empleados	4.191	3.866
Ganancias Exentas por Jubilación Patronal	-	7.808
	<u>16.886</u>	<u>22.115</u>

NOTA 28. PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

Un resumen de los saldos de cuentas por pagar a relacionadas, fue como sigue:

Parte Relacionada	Naturaleza de la relación	País	Origen de la Transacción	2019	2018
Velastegui Santana Diego	Socio	Ecuador	Préstamo	69.827	147.035
Santana Lozada Elva	Socio	Ecuador	Préstamo	83.792	133.000

a) Administración y alta dirección:

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2019 en transacciones no habituales y/o relevantes.

b) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, ya sea directa o

indirectamente, incluyendo cualquier miembro del consejo de Administración. Durante el año 2019 el importe reconocido como gasto de personal clave y beneficios post empleo, se forma como sigue:

	Diciembre 2019
Sueldos y Honorarios	66.000
Beneficios Sociales	22.868
Total	<u><u>88.868</u></u>

NOTA 29. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 30. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Riesgos

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

Riesgo de liquidez

La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo, así como la gestión de liquidez.

Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

NOTA 31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados Financieros se produjeron eventos imprevisibles de tipo salud, por motivo de la pandemia del coronavirus COVID19, que se ha extendido a varios países a nivel mundial, y Ecuador no es la excepción, el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados han dispuesto poner a la población en cuarentena para prevenir contagios, en consecuencia con esta disposición los organismos de control y recaudación de impuestos, contribuciones, han emitido resoluciones extendiendo los plazos de presentación de los Estados Financieros que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran no

tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de mayo de 2020 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados Financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.

Diego Roberto Velastegui Santana
Gerente General

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.

Galo Ocampos
Contador General

AVÍCOLA SAN DIEGO AVISANDIEGO CÍA.LTDA.